



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS








INFORME EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN DE DNM EN CAPACITACIONES

I. GENERALIDADES:

| | | |
|---|---|-----------------------------|
| NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN: “Modificaciones posteriores a la inscripción de poderes y contratos presentados en la UREP” | | |
| LUGAR | Plataforma:Microsoft Teams Enlace: https://events.teams.microsoft.com/event/f6c6f008-3521-4997-8d6a-e2d24d61542c@7a7a8bb5-3bc4-44b3-ae57-5ff60d34be38/registration | |
| FECHA | Martes 25 de junio de 2024 | |
| HORA INICIO: | 9:00 p.m. | HORA FIN: 10:50 p.m. |
| AGENDA | 9:05 – 9:10 Palabras de bienvenida y presentación del moderador. 9:10 – 09:40 Desarrollo de la ponencia. 09:40 – 09:45 Espacio para la realización de la evaluación. 9:45 – 10: Espacio para preguntas y respuestas. 10:07 – 10: Palabras de cierre y despedida. | |
| PONENTE: | <ul style="list-style-type: none">• Andrea Carolina Gil Vaquero – Analista Senior de Registro de Establecimientos y Poderes – UREP | |
| N° de participantes | 70 | |



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

| | |
|--|--|
| INVITACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS | <div style="text-align: right;"></div> <div style="text-align: center;"><h1 style="background-color: #008080; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Webinar</h1></div> <p style="text-align: center;">Modificaciones posteriores a la inscripción de poderes y contratos presentados en la UREP</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"><div style="text-align: center;"><p>Andrea Carolina Gil Analista Senior de Registro de Establecimientos y Poderes</p></div><div style="text-align: center;"><div style="background-color: #008080; color: white; padding: 5px; border-radius: 5px; display: inline-block;"> 25 de junio</div><div style="background-color: #008080; color: white; padding: 5px; border-radius: 5px; display: inline-block; margin-top: 10px;"> 9:00 a.m.</div></div><div style="text-align: center;"> Microsoft Teams</div></div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  MINISTERIO DE ECONOMÍA</div> |
|--|--|

II. CONTENIDO DEL INFORME

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

- Para hacer cambio de profesional responsable la renuncia de la actual profesional e inscripción de la nueva profesional ¿Se puede hacer en simultaneo?
- Si en el proceso de transición ingresa una factura visada ¿Quién deberá firmar y sellar la factura?
- ¿Tendrán un modelo específico para los poderes?
- ¿Si el poder viene del extranjero en idioma castellano, necesito notariarlo?
- ¿Cuándo es revocatoria, la puede solicitar el apoderado en representación del Titular?
- Para ingresar una adenda a un contrato ¿Cómo se hace para sacar el mandamiento? dado que este trámite no es en línea
- Si elaboro un contrato de fabricación / acondicionamiento, he comprendido que por cada tipo se genera un ID de registro, es decir 1 por fabricación y 1 por acondicionamiento.
- ¿En el caso de Ampliaciones de vigencia de poderes, el documento adicional es similar al poder otorgado inicialmente o hay algún formato sugerido? y ¿se requiere con todo los pasos de Ley?
- Si el contrato sufre diferentes adendas en plazos y otros puntos como adición o supresión de medicamentos, a modo de evitar ir acumulando Adenda I, Adenda II, Adenda III, etc. ¿Es posible elaborar un documento “integral” para consolidar toda la información del contrato? o siempre deben existir todas las adendas previas y esto se irá acumulando?

ANEXOS:

Inicio de webinar, presentación del ponente:



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Presentación ponente:



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Inicio de ponencia:

Reunión

10:36 EN DIRECTO 40

Controlar Separar Chat PyR Gente Participar Reaccionar Vista Notas Más Cámara Micrófono Compartir Salir

REQUISITOS GENERALES

- Formulario debidamente completado y firmado.
- Debe ser firmado por el otorgante (para poderes) y por las partes contratantes (en caso de ser Contrato de Fabricación o de Acondicionamiento).
- Adjuntar el instrumento legal que ampara la inscripción o modificación solicitada, que debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - En caso de ser proveniente del extranjero, debe encontrarse debidamente legalizado (apostilla o línea de autenticas).
 - Si se encuentra en idioma distinto del castellano, deberá presentar sus diligencias de traducción.
 - En caso de ser un poder otorgado en El Salvador, deberá ser en escritura pública ante notario salvadoreño.

webinar4 (...), Andrea Carolin..., Willian Em..., DESPA..., DP, CS, Diana..., Carolin..., LP, Lorena..., Ver a todos

DNM Andrea Carolina Gil Vaquero

Windows taskbar: Buscar, Chrome, Edge, Word, etc. Time: 09:11 25/6/2024

Reunión

23:23 EN DIRECTO 63

Controlar Separar Chat PyR Gente Participar Reaccionar Vista Notas Más Cámara Micrófono Compartir Salir

RENUNCIAS Y REVOCATORIAS

MODIFICACIÓN DE PODERES

- Datos
- Modificaciones
- Documentos
- Mandamiento

Siguiente >

Número de inscripción del poder

Si campo es requerido

DATOS DEL SOLICITANTE

- Nombre Técnico Establecimientos
- Correo registro.establecimientos@medicamentos.gob.sv
- Teléfono ---
- Dirección ---

webinar4 (...), Andrea Carolin..., Willian Em..., DESPA..., DP, CS, Diana..., Carolin..., LP, Lorena..., Ver a todos

DNM Andrea Carolina Gil Vaquero

Windows taskbar: Buscar, Chrome, Edge, Word, etc. Time: 09:23 25/6/2024



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

En caso de tener dudas sobre algún procedimiento o trámite prevenido, puede escribirnos a: registro.establecimientos@medicamentos.gob.sv

A fin de poder brindarle una mejor asesoría, indicarnos el número de trámite al que hace referencia.

Finalmente, si lo prefiere puede llamarnos directamente al número 2522-5086.

Desarrollo de la ponencia

Espacio para la evaluación



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

The image shows two screenshots of a Zoom meeting. The top screenshot displays a presentation slide with the following text: "Accede a nuestros Webinars 2024, en nuestro canal oficial en YouTube: Economía Gobierno de El Salvador a través de estas opciones: Haz click en: bit.ly/3VkkC7F Escane a: [QR code]". The bottom screenshot shows a chat window titled "Chat de la reunión" with the following messages: "hacer en simultaneo? Y si en el proceso de transición ingresa una factura visada quien deberá firmar y sellar la factura?", "Manjares, Ana (Externo) 09:12 AM Hola Buenos dias. tendran un modelo especifico para los poderes?", "Diana Portillo (No comprobado) 09:13 DP Si el poder viene del extranjero en idioma castellano, necesito notarlo?", "Rhina Flores (No comprobado) Mensajes nuevos", "me sucede lo mismo que ANABELA", "Roxana Mina (No comprobado) 09:40 RM correo gmail. el mio es outlook", "Diana Portillo (No comprobado) 09:41 DP Puede repetir lo del caso de la Apostilla para poderes del extranjero, no comprendi... si el poder ya viene apostillado y tiene las diligencias de traduccion, adicional debo enviarlo al ministerio de relaciones exteriores de nuestro pais? Gracias por su respuesta".

Fin



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

DATOS SOBRE ELABORACIÓN DEL INFORME:

Nombre: Sandra Gertrudis Leiva Cruz

Unidad de Cooperación y Alianzas Estratégicas

FECHA ELABORACIÓN DE INFORME: 25/06/2024